



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

EDICTO

DOÑA MARIA DOLORES PRÓSPER PÉREZ, ALCALDESA-PRESIDENTA
DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA).-

HACE SABER: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de Julio actual, se adoptó acuerdo relativo a la modificación de régimen retributivo de los cargos electos, cuya parte dispositiva dice así:

“PRIMERO.- Modificar el apartado segundo del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2023, en lo referente al régimen de dedicación parcial, quedando redactado en los siguientes términos:

“Serán desempeñados en régimen de dedicación parcial al 75%, y 50 % respectivamente de la jornada con unas retribuciones brutas anuales que en cada caso se indican, los siguientes cargos:

Delegado de Cultura y Turismo	16000 € (75 %) 6 horas diarias
Delegado de Juventud, Deporte y Participación Ciudadana	16000 € (75 %) 6 horas diarias
Delegada de Educación, Salud, Consumo y Medio Ambiente	22000 € (75 %) 6 horas diarias

SEGUNDO.- Publicar el contenido íntegro del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla del Río a la fecha abajo indicada.

Código Seguro de Verificación	IV7UWOZKLVWORDW3SAW4A7XBKU	Fecha	24/07/2024 08:29:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UWOZKLVWORDW3SAW4A7XBKU	Página	1/1

